



CUT: 244786-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0147-2025-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 13 de febrero de 2025

VISTO:

CUT	244786-2024	Fecha	25 de noviembre de 2024
SALAVERRY MANNUCCI, LUIS FERNANDO - DNI 18114670 SANTA MARÍA MECQ DE SALAVERRY- MARÍA EGILDA ,DNI 18095793			
Representado por:		Documento	
AMERICO VALDERRAMA PEÑA		DNI 18009618	
Informe Formalización		Fecha	
0005-2025 - -ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB		27 de enero de 2025	

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA se dictan disposiciones para facilitar la Formalización del Uso del Agua, a las Organizaciones de Usuarios de Agua y Prestadoras de Servicios de Saneamiento que prestan el servicio de suministro de agua, mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua a través de un procedimiento de oficio, simplificado, masivo y gratuito; precisándose en el noveno considerando: Que resulta necesario dictar disposiciones que permiten sincerar los usos de agua existentes en el país, debiéndose establecer un marco legal que promueva la formalización de los derechos de uso de agua por parte de pequeños agricultores y poblaciones que vienen usando el agua de manera pacífica, pública y continua **sin contar con licencia de uso de agua**; señalado el Art. 3° que para acogerse a los beneficios de la presente norma debe acreditarse el uso del agua al 31.12.2014. Así mismo la Primera disposición Complementaria Final señala que: **“Los conductores de predios agrícolas integrantes de un bloque de riego con asignación de agua aprobada por la ANA obtienen su licencia de uso de agua individual a mérito de la comunicación de la OUA** en cuyo ámbito se encuentra el bloque de riego, señalando nombre del usuario, documento de identidad y el área que conduce dentro del bloque de riego”

Que el predio denominado LA ESPERANZA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: VALDIVIA

ALTA Y BAJA (PMVC-14/17-B31) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0005-2025 -ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB, de la Administración Local de Agua Moche Virú Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 18547.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de **SALAVERRY MANNUCCI, LUIS FERNANDO** con DNI 18114670, **SANTA MARÍA MECQ DE SALAVERRY, MARÍA EGILDA** con DNI 18095793, conforme al siguiente detalle:

Titular		
SALAVERRY MANNUCCI, LUIS FERNANDO - DNI 18114670 SANTA MARÍA MECQ DE SALAVERRY, MARÍA EGILDA -DNI 18095793		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE COMISION DE USUARIOS DE AGUA SANTA MARIA VALDIVIA MAMPUESTO HERMELINDA		
Pedio		
LA ESPERANZA		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
S.U.C.	2.11300	2.00000
Bloque riego		
VALDIVIA ALTA Y BAJA (Cód: PMVC-14/17-B31)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Trujillo
		Dist.	Huanchaco
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Moche Virú Chao
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:712020.00, N:9106697.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río MOCHE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:732154.00 N:9105267.00			
Volumen otorgado anual (m³)		14113.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2009.0	1839.0	2196.0	1296.0	696.0	492.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
375.0	723.0	829.0	1152.0	1140.0	1366.0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1871F965

Origen de fuente natural: Superficial		Río SANTA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:797739.00 N:9041633.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4434.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
27.0	214.0	855.0	1473.0	1115.0	750.0

Artículo Segundo.- Inscribir, la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a Luis Fernando Salaverry Mannucci, con copia a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Moche, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Santa María Valdivia Mampuesto Hermelinda, Administración Local de Agua Moche Virú Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA